

**ALCALDÍA LOCAL DE BOSA
INSPECCIÓN 7B DISTRITAL DE POLICÍA****Continuación Audiencia Pública**

Bogotá D.C., 28 julio 2022

Expediente: 2020573490125660E

Radicado queja: 20205710111422

No. caso ARCO: 322447

Dirección de los hechos: Calle 54 F Sur # 93 C 45 Torre 6 Apto. 404 Condados del Porvenir.

Artículo 77. Comportamientos contrarios a la posesión y mera tenencia de bienes inmuebles. Son aquellos contrarios a la posesión, la mera tenencia de los bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público, bienes de utilidad pública o social, bienes destinados a prestación de servicios públicos. Estos son los siguientes: (...) 2. Perturbar la posesión o mera tenencia de un inmueble o mueble por causa de daños materiales o hechos que la alteren, o por no reparar las averías o daños en el propio inmueble que pongan en peligro, perjudiquen o molesten a los vecinos". Ley 1801 de 2016.

Desarrollo Audiencia Pública

En la fecha, siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.), el despacho de la Inspección 7B Distrital de Policía, da continuidad a la audiencia pública.

Transcurridos treinta (30) minutos después de la hora antes citada, no compareció la quejosa Nidia Biviana Moreno Muñoz, no obstante estar debidamente notificada en estrados de la continuación de la audiencia pública tal y como se consta con el acta de audiencia de fecha 13 mayo 2022 visible a folio 16 del plenario.

Tampoco compareció la señora Susana Porras Lesmes, por lo que se revisa la querella encontrando a folio 17 que el oficio citatorio con radicado No. 20225741173981 de fecha 12-07-2022 fue recibido por Mariela Vásquez con placa 8925 el 14/07/2022.

En igual sentido se revisa el aplicativo ORFEO de la entidad donde no se halló documento alguno relacionado con excusa de las señoras antes citadas.

En ese orden de ideas, se dispondrá que el expediente permanezca en la Secretaría de la Inspección 7B Distrital de Policía a la espera de solicitud de impulso procesal por parte de la quejosa Nidia Biviana Moreno Muñoz en atención al interés que a esta le asiste por ser la afectada con la humedad en el predio de su propiedad.

Con base en lo anterior, se DISPONE:

PRIMERO: Suspender la presente audiencia pública.

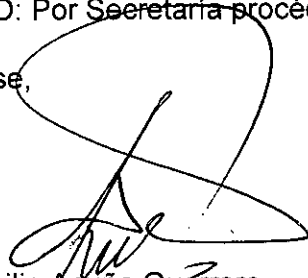
SEGUNDO: Permanezca el expediente en la Secretaría de la Inspección 7B Distrital de Policía, por el término de cuarenta y cinco (45) días, a la espera de solicitud de impulso procesal por parte de la quejosa Nidia Biviana Moreno Muñoz en atención al interés que a esta le asiste por ser la afectada con la humedad en el predio de su propiedad.

**ALCALDÍA LOCAL DE BOSA
INSPECCIÓN 7B DISTRITAL DE POLICÍA**

TERCERO: Vencido el término anterior, sin manifestación alguna por parte de la quejosa Nidia Biviana Moreno Muñoz, ingrese el expediente al despacho para proveer.

CUARTO: Por Secretaría procedase de conformidad.

Cúmplase,



Ruth Emilia Acuña Guerrero
Inspectora 7b Distrital de Policía